



Hojas No. 10 de 48

Número de Auditoría: CTSJCDMX-A-13/2023

Número de Observación: 1

Monto Fiscalizable: \$1,726,559,203.19 Monto Fiscalizado: \$1,726,559,203.19

**FECHA COMPROMISO** 

Monto de la Irregularidad: N/A

Unidad Admya:

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Tipo de Auditoria:

Específica.

Área Auditada:

Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales.

Clave:

CTSJCDMX-A-13/2023.

INCONSISTENCIAS IDENTIFICADAS EN LOS REGISTROS DE BIENES MUEBLES, EMITIDOS POR EL "SISTEMA DE CONTROL DE BIENES DE ACTIVO FIJO", PROPIEDAD DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**OBSERVACIÓN** 

- 1. Como resultado de la revisión y análisis a la información proporcionada por la Dirección de Abastecimiento, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, relacionada con los registros de Bienes de Activo Fijo propiedad del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, emitidos por el "Sistema de Control de Bienes de Activo Fijo", con cifras al 31 de julio de 2023, mismos que arrojan un total de 125,664 bienes muebles por un importe total de \$1,726,559,203.19 (Un mil setecientos veintiséis millones quinientos cincuenta y nueve mil doscientos tres pesos 19/100 M.N.), se detectaron diversas inconsistencias relacionadas con la identificación, registro, resquardo y ubicación de los bienes propiedad de esta casa de justicia, como se mencionan a continuación:
- tienen a su cargo bienes, que se encuentran y se registre en el Sistema, Anexo 1.1 registrados en más de un área de adscripción. El detalle se encuentra en el Anexo 1.1

#### **CORRECTIVA:**

La Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, deberá elaborar un Programa de Trabajo Calendarizado, que proponga como objetivo principal la actualización de la información contenida en el "Sistema de Control de Bienes de Activo Fijo", considerando la metodología a realizar; los procedimientos aplicables conforme a la normativa vigente: los servidores públicos que participarán; la asignación de responsabilidades y funciones de cada uno; los mecanismos de coordinación y comunicación entre ellos; asimismo, deberá estar documentado, actualizado periódicamente y supervisado por autoridad competente; esto es de tal forma que el programa de mérito atienda las inconsistencias observadas conforme a lo siquiente:

RECOMENDACIÓN

- a) Se actualicen los 1,445 registros de servidores públicos que tienen a su cargo bienes, en más de un área de adscripción, se a) Existen 1.445 registros de servidores públicos que elaboren los resguardos individuales o globales;
  - b) y c) Se identifiquen los 35,314 registros de

FECHA:

13 de noviembre de 2023

**RESPONSABLES:** 

FIRMA:

Lic. Tito Aristides Cruz Alvarado

**PUESTO:** 

Director Ejecutivo de Recursos Materiales.

FIRMA:

Lic. José Artúre Rivera Gómez

**PUESTO** 

Director de Abastecimiento.

ELABORÓ REVISÓ AUTORIZÓ L.C. NORMA ANGÉLICA ESPINOSA RUBIO LIC. RICARDO CUAUTLE RANGEL LIC. DAVID GARCÍA RODRÍGUEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA "A" DIRECTOR DE AUDITORÍA CONTRALOR GENERAL





Hojas No. 11 de 48 Número de Auditoría: CTSJCDMX-A-13/2023 Número de Observación: 1

Monto Fiscalizable: \$1,726,559,203.19 Monto Fiscalizado: \$1,726,559,203.19

FECHA COMPROMISO

Monto de la Irregularidad: N/A

Unidad	Admya:
	TWILLIAM.

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Tipo de Auditoría:

Específica.

Área Auditada:

Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales.

Clave:

CTSJCDMX-A-13/2023.

#### OBSERVACIÓN

#### RECOMENDACIÓN

 b) Se identificaron 35,314 registros de bienes, los cuales se encuentra vacío el campo denominado "usuario"; esto es, no se encuentran asignados a servidor público alguno. El análisis se encuentra en el Anexo 1.2

c) Se identificaron 8 registros de bienes muebles, con los siguientes campos vacíos: "Usuario" y "Área".

#CONSEC.	PROGRESIVO	DESCRIPCION	No. INVENTARIO	VALOR DEL BIEN
1	13084	ANAQUEL MOVIL	5111000004D20189	1,262.70
2	18085	ANAQUEL MOVIL	5111000004020190	1,262,70
3	18086	ANAQUEL MOVIL	5111000004020191	1,262,70
4	13087	ANAQUEL MOVIL	5111000004020192	1,262,70
5	99039	SILLA DE METAL	5111000270040517	684.25
6	99040	SILLA DE METAL	5111000270040518	584.25
_ 7	99041	SILLA DE METAL	5111000270040519	684.25
8	108007	SILLA GIRATORIA	5111000272039743	2 929 44

 d) Se identificó en el sistema, el registro de 4 números de inventario duplicados en 8 bienes inmuebles, como se presenta a continuación:

	DESCRIPCION		ÁREA	VALOR DEL BIEM
	L	583103020110000003	DIRECCION EJECUTIVA DE OBRAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	83 385,153,26
125664	OFICINAS	583103020110000003	DIRECCION EJECUTIVA DE OBRAS, MANTERIAMENTO Y SERVICIOS	79,222,298.00
125664	OFICINAS	583103020110000070	DIRECCION EIECUTIVA DE ORRAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	119,375,251.26
125664	OFICINAS	5#3103020110000020	DIRECCIÓN FIECUTIVA DE OBRAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	794,046,916 77
125654	OFICINAS	583103020110000021	DIRECCION EJECUTIVA DE OBRAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	121,700,853.06
125664	DFICINAS	583103020110000021	DIRECCION EJECUTIVA DE OBRAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	262,347,755.54
		\$43193020110000022	DIRECCION EJECUTIVA DE OBRAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	105,082,995.85
25664	OFICINAS	\$83193020110000022	DIRECCION FIECUTIVA DE GERAS, MARTENIMIENTO Y SERVICIOS	113,998,78154

bienes, que no se encuentran asignados a servidor público alguno y los 8 registros sin asignación de "Usuario y Área", e identifiquen su localización para, en su caso, emitir el vale de resguardo individual o global según sea caso; atendiendo la normativa vigente. Anexo 1.2

d) Actualizar los registros de los 4 bienes que se encuentran duplicados, con la asignación del número de inventario correcto, conforme al código que establece el "Catálogo de Bienes Muebles" (CBM) vigente.

#### PREVENTIVA:

La Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, deberá establecer mecanismos de supervisión que permitan constatar que los registros de la totalidad de los bienes muebles propiedad del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, permita mantener el control de asignaciones y resguardos para identificar la ubicación física de los bienes y al usuario responsable del mismo, conforme a la normativa vigente.

FIRMA:

NOMBRE:

Lic. María Teresa Navarro Torres

#### **PUESTO:**

Subdirectora de Inventarios

FIRMA:

#### NOMBRE:

Lic. Mirna Ofelia Vieyra Callejas

#### PUESTO:

Jefa de Unidad Departamental de Inventarios

ELABORÓ REVISÓ AÚTORIZÓ

L.C. NORMA ANGÉLICA ESPINOSA RUBIO LIC. RICARDO CUAUTLE RANGEL LIC. DAVID GARCÍA RODRÍGUEZ
SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA "A" DIRECTOR DE AUDITORÍA CONTRALOR GENERAL





Hojas No. <u>12</u> de <u>48</u>

Número de Auditoría: CTSJCDMX-A-13/2023

Número de Observación: 1

Monto Fiscalizable: \$1,726,559,203.19 Monto Fiscalizado: \$1,726,559,203.19

Monto de la Irregularidad: N/A

Unidad Admya:

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Tipo de Auditoría:

Específica.

Área Auditada: Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales.	Clave:		
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	CTSJCDMX-A-13/2023.	
Lo anteriormente mencionado, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 59 del Acuerdo General 7-43/2008, que a la letra dice:		FECHA COMPROMISO	
Artículo 47 "Corresponde a la Oficialía Mayor y a la Coordinación, operar el sistema de inventarios de activo fijo y circulante del Tribunal y del Consejo".			
Artículo 59 "De todo bien que integre el activo fijo del Tribunal y del Consejo, la Oficialía Mayor y la Coordinación deberán contar con el resguardo correspondiente, firmado por parte del servidor público usuario del bien"			
CAUSAS:			
Inadecuados mecanismos de supervisión, relacionados con el control y registro de la información de los bienes de activo fijo, propiedad del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en el "Sistema de Control de Bienes de Activo Fijo".			
Falta de coordinación, comunicación y seguimiento con las diversas áreas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, derivado de los movimientos o reasignación de bienes muebles, que se llevan a cabo al interior del mismo.			
EFECTOS:		•	
ELABORÓ	REVISÓ		
	NEVISO .	AUTORIZÓ	
L.C. NORMA ANGÉLICA ESPINOSA RUBIO SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA "A"	LIC. RICARDO CUAUTLE RANGEL DIRECTOR DE AUDITORÍA	LIC. DAVID GARCÍA RODRÍGUEZ CONTRALOR GENERAL	





Hojas No. <u>13</u> de <u>48</u>

Número de Auditoría: CTSJCDMX-A-13/2023

Número de Observación: 1

Monto Fiscalizable: \$1,726,559,203.19 Monto Fiscalizado: \$1,726,559,203.19

Monto de la Irregularidad: N/A

Unidad Admva:

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Tipo de Auditoría:

Específica

Área Auditada: Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales.	lipo de Auditoria: Clave:	Especifica. CTSJCDMX-A-13/2023.
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	FECHA COMPROMISO
Que la información contenida en el "Sistema de Control de Bienes de Activo Fijo", no sea confiable para la toma decisiones; asimismo, dificulta la identificación, control y resguardo de los bienes muebles que integran el activo fijo del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.	·	
FUNDAMENTO LEGAL:		
Artículo 235, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 4 de mayo de 2018.		
Artículos 5, 46, 47, 57, 59 y 63 del Acuerdo General número 7-43/2008, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, que establece las normas para el registro, control, destino final y baja de bienes muebles, así como para el registro y control de bienes inmuebles, que integran el activo del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.		
Manual de Organización de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, autorizado mediante Acuerdo 17-19/2022, autorizado el 20 de mayo de 2022, objetivo y función número 2, del Director Ejecutivo de Recursos Materiales, objetivo y funciones 1, 3, 7, 9, 10 y 14 del Director de Abastecimiento y objetivo y funciones 1, 2, 4 y 5, de la Subdirectora de Inventarios y objetivo y		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.C. NORMA ANGÉLICA ESPINOSA RUBIO SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA "A"	LIC. RICARDO CUAUTLE RANGEL DIRECTOR DE AUDITORÍA	LIC. DAVID GARCÍA RODRÍGUEZ CONTRALOR GENERAL





Hojas No. <u>14</u> de <u>48</u> Número de Auditoría: CTSJCDMX-A-13/2023

Número de Observación: 1

Monto Fiscalizable: \$1,726,559,203.19 Monto Fiscalizado: \$1,726,559,203.19

Monto de la Irregularidad: N/A

Unidad Admva:

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Tipo de Auditoría:

Específica.

Typo de Adultoria. Especifica.		
Área Auditada: Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales.	Clave:	CTSJCDMX-A-13/2023.
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	FECHA COMPROMISO
funciones 1, 2, 3, 5, 6, 8 y 11 de la Jefa de Unidad Departamental de Control de Inventarios.		
Procedimientos DERM-010 "Registro de Bienes de Activo Fijo y Asignación de Números de Inventario (Capítulo 5000)", DERM-011 "Abastecimiento de Bienes de Activo Fijo (Capitulo 5000)" y DERM-013 "Programa anual de actividades de Levantamiento Físico de Inventarios de Activo Fijo (Capitulo 5000)", del Manual de Procedimientos de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, autorizado con Acuerdo número 10-32/2020, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, el 8 de septiembre de 2020.		
ELABORÓ	REVISÓ	Altropys
		AUTORIZÓ
L.C. NORMA ANGÉLICA ESPINOSA RUBIO SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA "A"	LIC. RICARDO CUAUTLE RANGEL DIRECTOR DE AUDITORÍA	LIC. DAVID GARCÍA RODRÍGUEZ CONTRALOR GENERAL